



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3463-2019-R-UNE

Chosica, 30 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 1740-2019-VR-ACAD, del 28 de octubre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2808-2019-R-UNE, del 10 de setiembre del 2019, se aprueba, en vía de regularización, el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE – 2019;

Que mediante Oficio N° 473-2019-UDR/ORH-UNE, del 28 de octubre del 2019, la Jefa (e) de la Unidad de Desarrollo y Rendimiento y el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos solicitan al Vicerrector Académico gestionar la modificación de la Resolución N° 2808-2019-R-UNE, en lo referido a las metas e indicadores de capacitación de los ítem VIII y IX, respectivamente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rector el expediente en mención para la consecución del trámite correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 30 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los alcances de la Resolución N° 2808-2019-R-UNE, del 10 de setiembre del 2019, en lo referido a las metas e indicadores de capacitación del PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE – 2019, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

VIII. METAS DE CAPACITACIÓN

- Promover la capacidad de trabajo en equipo, desarrollar la inteligencia emocional con una actitud de tolerancia y cambio, motivación y empoderamiento.
- Mejorar las relaciones interpersonales en la institución.
- Lograr el compromiso de identificación con la misión y visión institucional.

IX. INDICADORES DE CAPACITACIÓN

- Número de docentes que integran equipos de trabajo en las Comisiones Transitorias de cada una de las Facultades.
- Número de eventos organizados por los docentes de las Facultades a través de la Coordinación de Extensión Cultural y Proyección Social.
- Número de docentes que participan en las capacitaciones organizadas por el Vicerrectorado Académico.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2808-2019-R-UNE, del 10 de setiembre del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Marcial Curahua Callañaupa
Secretario General (e)

ALCHA/JDPC


D. Luján Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector